EDICTO

==========

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Se hace saber a los interesados que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 161° inc. 3° de la Constitución Provincial, 22° de la Ley Provincial N° 08 y 23° del Reglamento Interno, permanecerá abierto por el término de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el Registro de Aspirantes para cubrir:

- Un (1) cargo de Juez del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

REQUISITOS: Para ser Juez de Cámara o Primera Instancia, se requiere ser argentino con ocho años en ejercicio de la ciudadanía, tener al menos treinta años de edad y ser abogado con cinco años en ejercicio de la profesión.
Se computaran también como años en ejercicio de la profesión los desempeñados en cualquier función pública que exija tal título (art. 143° de la Constitución Provincial).
ANTECEDENTES: Deberán acreditarse mediante certificados o instrumentos fehacientes (art. 26° del Reglamento Interno).
PREISNCRIPCION: Antes del cierre de la fecha de inscripción, los postulantes deberán completar y remitir vía correo electrónico a la cuenta oficial: secretaria@consejomagistraturatdf.gob.ar, el formulario de Pre-inscripción que se encuentra disponible en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Tierra del fuego (www.justierradelfuego.gov.ar – Enlaces – Consejo de la Magistratura). El mismo debe ser firmado de puño y letra por el postulante. En la misma ocasión, los postulantes deberán denunciar una cuenta de correo electrónico a fin de facilitar los contactos necesarios durante la tramitación del concurso.
INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACION A PRESENTAR: Se podrá iniciar el trámite de inscripción por correo electrónico, a la cuenta oficial: secretaria@consejomagistraturatdf.gob.ar, debiendo completar el trámite de manera postal o en forma personal en la sede del organismo, antes de la fecha de cierre del concurso.
Conjuntamente con los instrumentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 143° de la Constitución Provincial y demás antecedentes profesionales y/o académicos que invoque el postulante, deberá presentar inexcusablemente la documentación y declaraciones juradas indicadas en el art. 28 del Reglamento Interno del Cuerpo.
No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas.
Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.
CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO: Los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio electrónico a los efectos del concurso. A tal fin, consignaran una casilla de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones que se les cursen.
LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Sede del Consejo de la Magistratura - Avda. Leandro N. Alem N° 2320 de la ciudad de Ushuaia, (C.P. 9410) Tierra del Fuego en forma personal o por correo postal.
En caso de optar inscribirse personalmente, deberán comunicarse previamente al Tel. (02901) 437-080, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. a los fines de solicitar turno para concurrir a la sede del Organismo.
ENTREVISTA Y EVALUACIÓN ESCRITA: La entrevista personal y el examen escrito podrán realizase de manera presencial o remota. La modalidad que determine el Consejo, será notificada a los postulantes con la debida anticipación a la cuenta de correo electrónico denunciada.
CONSULTAS al Tel. (02901) 437-080, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs., por mail a: secretaria@consejomagistraturatdf.gob.ar o en la página web: www.justierradelfuego.gov.ar – Enlaces – Consejo de la Magistratura.

CIERRE DE INSCRIPCION: 01/12/23 12:00 Hs.

Fdo. Dr. Ernesto Adrián Löffler
Presidente
Consejo de la Magistratura de Tierra del Fuego